

VERSIÓN 2  
05 DE DICIEMBRE DE 2019



# INFORME DE AVANCE

ACTUALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA PRIMA DE JERARQUÍA/RESPONSABILIDAD  
PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO

PRESENTADO POR:  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

---

## INFORME DE AVANCE

### OBJETIVO

Remitir informe de avance al Consejo Universitario (CU), de la aplicación e instrumentación de los criterios para el beneficio de la prima de Jerarquía/Responsabilidad (PRJ) al personal universitario, el cual se dio inicio el 22 de mayo para las dependencias académicas y el 15 de julio para las dependencias administrativas, en concordancia con la entrega de los Formularios de la Estructura de Cargos Predefinidas por parte de la Dirección de Sistemas de Información Administrativa (DSIA).

---

### PROCESOS APLICADOS

Cumpliendo con los procesos establecidos en el Informe II “Actualización y Extensión de la Prima Jerarquía/Responsabilidad al Personal Universitario” aprobado en Resolución N° CU-0658/19 de fecha 13/05/2019, la Comisión Técnica remite oficio a las dependencias académicas y administrativas para iniciar los procedimientos para la validación de los formularios de la estructura de cargos predefinida.

El análisis y revisión de la documentación entregada, por parte de las dependencias académicas y centrales, se ha realizado utilizando las normas, criterios y metodología, establecidas en el Informe I y II para la actualización y extensión de la PJR, especialmente verificando el cumplimiento de la Estructura Organizacional, la Memoria y Cuenta, la Relación de Cargos (RELCAR) de la Universidad de Los Andes (ULA) y los criterios aprobados por el CU, plasmados en el Formulario de Estructura de Cargos predefinidos, los cuales fueron determinados por el ámbito de competencia y autoridad de las unidades organizacionales y revalidados con la entrega de las Resoluciones del CU para la designación del personal docente y de investigación y los nombramientos del ciudadano Rector al personal administrativo y técnico.

---

### SITUACIÓN ACTUAL (VALIDACIÓN DE LOS CARGOS)

#### **Relación de los Formularios de la Estructura de Cargos Predefinidas validados por las máximas autoridades de las dependencias académicas.**

La Comisión ha recibido el 93% de los formularios validados por las máximas autoridades de las facultades y núcleos universitarios, de las cuales 12 han sido validados por la Comisión Técnica, y luego remitidas y aprobadas por el CU para su incorporación a la nómina; asimismo, se envió a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), con los soportes correspondientes del personal docente y de investigación y a la Dirección de Personal lo propio del personal administrativo. Además, se envió una copia de las planillas validadas a Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA) y Dirección de Programación y Presupuesto (DPP), para las previsiones presupuestarias y financieras correspondientes, y en la Maqueta. Actualmente existen 3 dependencias académicas que presentan observaciones, dos de ellas relacionadas a las Resoluciones del CU, siendo éstas la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Táchira (NUTULA), y cambios en la estructura organizacional en la Facultad de Medicina. Ver Cuadro N° 1.

## Nº 1

### Relación de Facultades y Núcleos Universitarios (NU)

#### Facultades y Núcleos Universitarios Validadas

- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales
- Facultad de Odontología
- Facultad de Arquitectura y Diseño
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Humanidades y Educación
- Facultad de Ingeniería
- Núcleo Universitario Rafael Rangel
- Núcleo Universitario Alberto Adriani-El Vigía
- Núcleo Universitario El Valle de Mocotíes - Tovar
- Facultad de Arte
- Facultad de Farmacia y Bioanálisis

#### Facultades y Núcleos Universitarios con recomendaciones

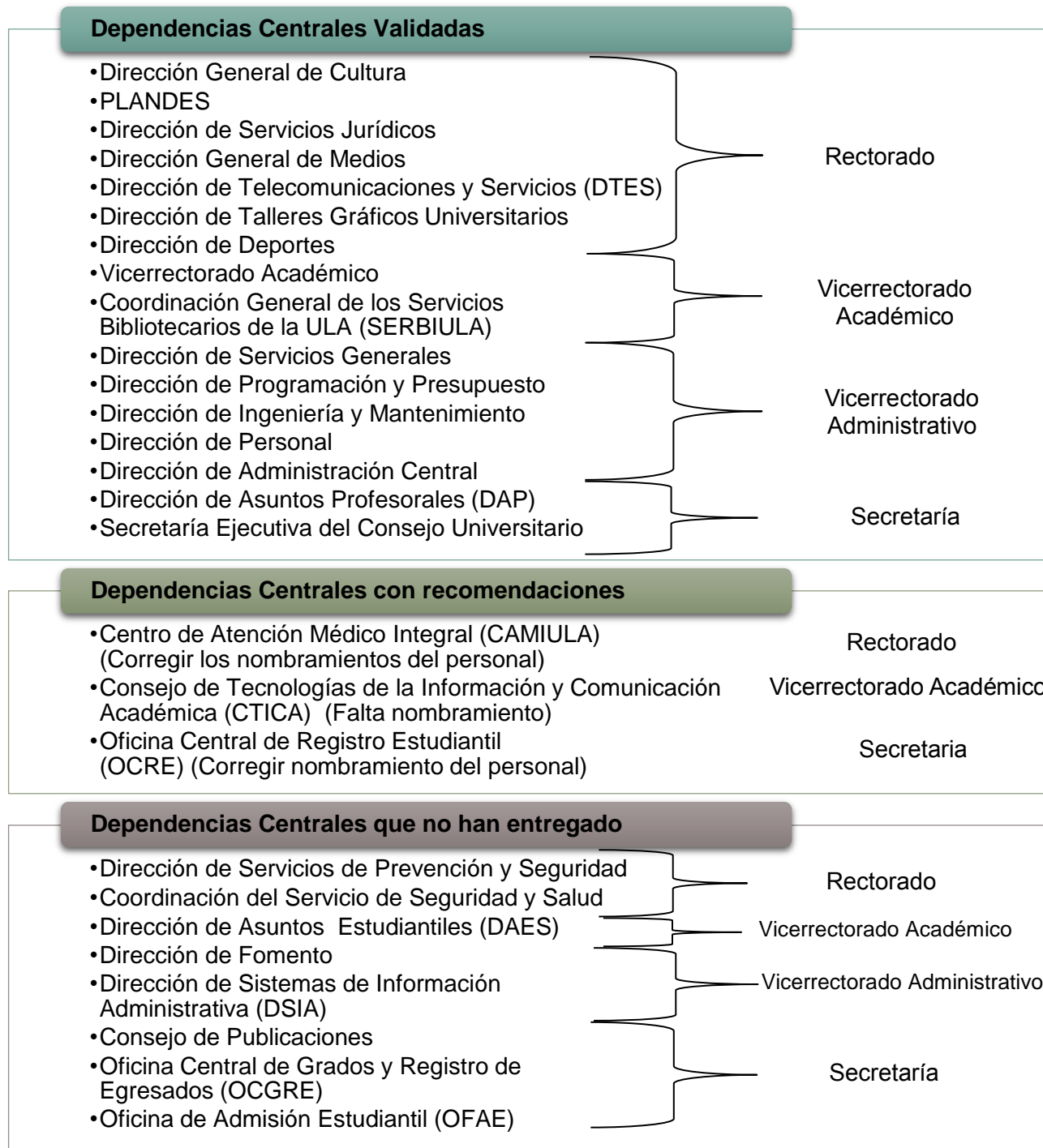
- Facultad de Medicina (Cambios en la Estructura Organizativa)
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Resoluciones del CU)
- Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Táchira (Resoluciones del CU)

El Consejo Universitario ha aprobado la incorporación de 100 Primas de Jerarquía/Responsabilidad para el personal académico, desprendidos de las planillas de validación, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes para la ejecución e incorporación en Maqueta; actualmente existen 49 nuevas primas a ser remitidas al CU para su aprobación e inicio de los trámites administrativos e incorporación en dicha Maqueta.

#### **Relación de los Formularios validados por las máximas autoridades de las dependencias centrales.**

El 62,96% de las dependencias centrales han remitido a la Comisión, los formularios de la estructura de cargos predefinidos, siendo validadas 16 dependencias centrales, las cuales han sido remitidas y aprobadas por el CU para su incorporación en la Maqueta; asimismo, se envió a la DAP y Dirección de Personal los soportes del personal universitario. Sobre el particular, existen 3 dependencias que tienen observaciones y recomendaciones, relacionadas a diferencias en la denominación del cargo, además, 8 dependencias, no han entregado el formulario con sus respectivos soportes (ver detalle en cuadro Nº 2)

**Cuadro N° 2**  
**Relación de Dependencias Centrales**



El Consejo Universitario aprobó la incorporación de 36 Primas de Jerarquía/Responsabilidad para el personal administrativo, desprendidos de las planillas de validación, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes para la ejecución e incorporación en

Maqueta; actualmente existen 21 nuevas primas a ser remitidos al CU para su aprobación e inicio de los trámites administrativos e incorporación en dicha Maqueta.

---

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO DE VALIDACIÓN**

Durante el proceso de validación de la estructura de cargos de las dependencias académicas y centrales se han presentado las siguientes situaciones:

- Algunas facultades, núcleos universitarios y dependencias centrales han realizado cambios a la estructura organizacional sin efectuar los procedimientos administrativos respectivos hasta obtener la aprobación definitiva del CU, a fin de actualizar la Estructura Organizacional de la ULA.
- En el proceso de validación fue necesario, revisar y analizar la Estructura Organizacional de la Universidad y cada una de las dependencias administrativas y académicas, observando que no existe estandarización en la denominación del cargo de las distintas dependencias, observando duplicidad de las funciones.
- Los retrasos en las entregas de la validación del Formulario de la Estructura de Cargos Predefinida, con los nombramientos y/o resoluciones del CU del personal universitario a cargos de las distintas coordinaciones, departamentos o direcciones, de las distintas dependencias académicas y dependencias centrales, trae en consecuencia retardo en la inclusión en la Maqueta que exige la Oficina de Presupuestaria del Sector Universitario (OPSU). En tal sentido, es necesario alertar tal situación a las máximas autoridades de las facultades, núcleos universitarios y dependencias centrales, a efecto de que cumplan con la entrega de los documentos requeridos en el menor tiempo posible, para el disfrute del beneficio de la prima.

---

## **RECOMENDACIONES**

La aplicación de los criterios aprobados por el CU, en cuanto a la revisión de la Memoria y Cuenta, RELCAR y Estructura Organizacional de la ULA, permitió a la Comisión detectar algunas deficiencias donde es necesario sistematizar procesos, y realizar ajustes en la Estructura Organizacional de algunas dependencias universitarias, especialmente en aquellas unidades que presentan semejanzas entre las funciones que ejecutan, con la única finalidad de engranar las responsabilidades y concretar adecuadas estrategias que permitan cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y generar espacios para el desarrollo organizacional.

**Econ. María Eugenia Urdaneta**  
**Coordinadora de la Comisión Técnica de la PJR**  
**Directora de PLANDES**